



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento Educación

APRUEBA ANEXOS DE CONTRATO DE LAS
FUNCIONARIAS DE LA SALA CUNA Y JARDIN
INFANTILES ANGELITOS/

PARRAL, 17 JUN. 2019

DECRETO AFECTO N° 1483 /

VISTOS

1. D.F.L N° 1 de 2003 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social (Código del Trabajo).
2. El Decreto Exento N° 5.037 de fecha 28.10.2011, que autoriza el traspaso al Departamento de Educación Municipal, la administración de las Salas Cunas y Jardines Infantiles.
3. Decreto Exento N° 2.005, de fecha 23.06.2010, que aprueba el convenio para funcionamiento de jardín infantil y sala cuna vía transferencia de fondos, sector Los Olivos denominado "Angelitos", suscrito con fecha 25 de mayo de 2010, entre la Ilustre Municipalidad de Parral y la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
4. Art. 52 de la ley 19.880 que establece las bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
5. Anexos de Contrato de fecha 22 de enero de 2019, celebrados entre la Ilustre Municipalidad de Parral y las funcionarias más abajo individualizadas.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, las Complementaciones de Contrato de trabajo suscritas con fecha 01 de marzo de 2019, entre la Ilustre Municipalidad de Parral, representada por su Alcaldesa y las funcionarias de las Sala Cuna y Jardín infantil "Angelitos" en el siguiente tenor, a las funcionarias individualizadas a continuación:

✓ **COMPLEMENTESE**, el Contrato de Trabajo de la Técnico en Atención de Párvulos individualizada, en lo relativo a la dirección del lugar de prestación de servicios, esto es la Sala Cuna y Jardín Infantil "ANGELITOS", la que se encuentra ubicada en ubicada en Delicias Sur N° 1335, sector Los Olivos, comuna de Parral.

NOMBRE	C.N.I	ESTABLECIMIENTO
PATRICIA DEL CARMEN SEGURA PARRA		ANGELITOS
CAROLINA ANDREA GOMEZ FUENTES		ANGELITOS
MARIELA DEL C. HERNANDEZ GONZALEZ		ANGELITOS
ERIKA FABIOLA MAUREIRA NAVARRETE		ANGELITOS
CARMEN CRISTINA URRA BONILLA		ANGELITOS

2. **ESTABLEZCASE**, En lo demás se mantiene inalterable las cláusulas del contrato original, teniéndose la presente complementación como parte integrante del contrato original para todos los efectos legales.

3.-INCORPORASE, el texto de cada una de las modificaciones aprobadas por el presente Decreto a los contratos de trabajo respectivos, para todos los efectos legales.-

Anótese, Refréndese, Regístrese en SIAPER-MUN, Comuníquese y Archívese.-



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA

PRU/ECH/ARC/MGM/KHE/pcg.-
DISTRIBUCION:

1.- Ilustre Municipalidad Parral. 2.- Coordinación Salas Cunas. 3.- Establecimiento (2) 4.-Personal D.A.E.M. Parral.-

ANEXO DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 11 de Junio de 2019, comparecen por una parte la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**, Rol Único Tributario número sesenta y nueve millones ciento treinta mil setecientos guión K (Nº 69.130.700-K), representada legalmente por su Alcaldesa doña **PAULA DEL CARMEN RETAMAL URRUTIA**, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED]

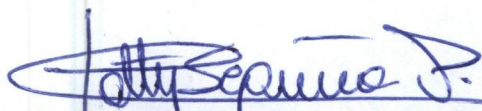
[REDACTED] ambos domiciliados en calle Dieciocho Nº 720 de esta ciudad y comuna de Parral, en adelante denominada simplemente como "la Municipalidad; y por la otra parte doña **PATRICIA DEL CARMEN SEGURA PARRA**, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED]

[REDACTED], **TECNICO EN ATENCIÓN DE PARVULOS** de la Sala Cuna y Jardín Infantil "**ANGELITOS**" de la Comuna de Parral, se ha convenido la siguiente modificación al Contrato de Trabajo que antecede:

1. **COMPLEMENTESE**, el Contrato de Trabajo de la Técnico en Atención de Párvulos individualizada, en lo relativo a la dirección del lugar de prestación de servicios, esto es la Sala Cuna y Jardín Infantil "**ANGELITOS**", la que se encuentra ubicada en ubicada en Delicias Sur Nº 1335, sector Los Olivos, comuna de Parral
2. **ESTABLEZCASE**, En lo demás se mantiene inalterable las cláusulas del contrato original, teniéndose la presente complementación como parte integrante del contrato original para todos los efectos legales.



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA



PATRICIA DEL CARMEN SEGURA
PARRA
C.N.I. [REDACTED]



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
OFICINA PERSONAL Y REMUNERACIONES

ANEXO DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 11 de Junio de 2019, comparecen por una parte la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**, Rol Único Tributario número sesenta y nueve millones ciento treinta mil setecientos guión K (N° 69.130.700-K), representada legalmente por su Alcaldesa doña **PAULA DEL CARMEN RETAMAL URRUTIA**, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED]

[REDACTED], ambos domiciliados en calle Dieciocho N° 720 de esta ciudad y comuna de Parral, en adelante denominada simplemente como "la Municipalidad; y por la otra parte doña **CAROLINA ANDREA GÓMEZ FUENTES**, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED]

[REDACTED] **TECNICO EN ATENCIÓN DE PARVULOS** de la Sala Cuna y Jardín Infantil "**ANGELITOS**" de la Comuna de Parral, se ha convenido la siguiente modificación al Contrato de Trabajo que antecede:

1. **COMPLEMENTESE**, el Contrato de Trabajo de la Técnico en Atención de Párvulos individualizada, en lo relativo a la dirección del lugar de prestación de servicios, esto es la Sala Cuna y Jardín Infantil "ANGELITOS", la que se encuentra ubicada en ubicada en Delicias Sur N° 1335, sector Los Olivos, comuna de Parral.
2. **ESTABLEZCASE**, En lo demás se mantiene inalterable las cláusulas del contrato original, teniéndose la presente complementación como parte integrante del contrato original para todos los efectos legales.



PAULA RETAMAL URRUTIA

ALCALDESA

**CAROLINA ANDREA GÓMEZ
FUENTES**

C.N.I. [REDACTED]



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
OFICINA PERSONAL Y REMUNERACIONES

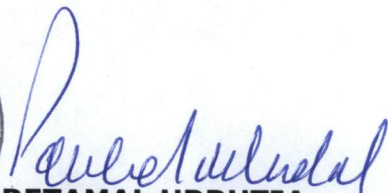
ANEXO DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 11 de Junio de 2019, comparecen por una parte la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**, Rol Único Tributario número sesenta y nueve millones ciento treinta mil setecientos guión K (Nº 69.130.700-K), representada legalmente por su Alcaldesa doña **PAULA DEL CARMEN RETAMAL URRUTIA**, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED]

[REDACTED], ambos domiciliados en calle Dieciocho Nº 720 de esta ciudad y comuna de Parral, en adelante denominada simplemente como "la Municipalidad; y por la otra parte doña **MARIELA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GONZALEZ**, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED]

[REDACTED] **TECNICO EN ATENCIÓN DE PARVULOS** de la Sala Cuna y Jardín Infantil "**ANGELITOS**" de la Comuna de Parral, se ha convenido la siguiente modificación al Contrato de Trabajo que antecede:

1. **COMPLEMENTESE**, el Contrato de Trabajo de la Técnico en Atención de Párvulos individualizada, en lo relativo a la dirección del lugar de prestación de servicios, esto es la Sala Cuna y Jardín Infantil "ANGELITOS", la que se encuentra ubicada en ubicada en Delicias Sur Nº 1335, sector Los Olivos, comuna de Parral.
2. **ESTABLEZCASE**, En lo demás se mantiene inalterable las cláusulas del contrato original, teniéndose la presente complementación como parte integrante del contrato original para todos los efectos legales.



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA


MARIELA DEL CARMEN
HERNÁNDEZ GONZALEZ
C.N.I. [REDACTED]



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
OFICINA PERSONAL Y REMUNERACIONES

ANEXO DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 11 de Junio de 2019, comparecen por una parte la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**, Rol Único Tributario número sesenta y nueve millones ciento treinta mil setecientos guión K (N° 69.130.700-K), representada legalmente por su Alcaldesa doña **PAULA DEL CARMEN RETAMAL URRUTIA**, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED]

[REDACTED] ambos domiciliados en calle Dieciocho N° 720 de esta ciudad y comuna de Parral, en adelante denominada simplemente como "la Municipalidad; y por la otra parte doña **ERIKA FABIOLA MAUREIRA NAVARRETE**, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED]

[REDACTED], **TECNICO EN ATENCIÓN DE PARVULOS** de la Sala Cuna y Jardín Infantil "**ANGELITOS**" de la Comuna de Parral, se ha convenido la siguiente modificación al Contrato de Trabajo que antecede:

1. **COMPLEMENTESE**, el Contrato de Trabajo de la Técnico en Atención de Párvulos individualizada, en lo relativo a la dirección del lugar de prestación de servicios, esto es la Sala Cuna y Jardín Infantil "ANGELITOS", la que se encuentra ubicada en ubicada en Delicias Sur N° 1335, sector Los Olivos, comuna de Parral .
2. **ESTABLEZCASE**, En lo demás se mantiene inalterable las cláusulas del contrato original, teniéndose la presente complementación como parte integrante del contrato original para todos los efectos legales.


PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA


ERIKA FABIOLA MAUREIRA NAVARRETE
C.N.I. [REDACTED]



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
OFICINA PERSONAL Y REMUNERACIONES

ANEXO DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 11 de Junio de 2019, comparecen por una parte la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**, Rol Único Tributario número sesenta y nueve millones ciento treinta mil setecientos guión K (Nº 69.130.700-K), representada legalmente por su Alcaldesa doña **PAULA DEL CARMEN RETAMAL URRUTIA**, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED]

[REDACTED], ambos domiciliados en calle Dieciocho Nº 720 de esta ciudad y comuna de Parral, en adelante denominada simplemente como "la Municipalidad; y por la otra parte doña **CARMEN CRISTINA URRRA BONILLA**, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED]

[REDACTED] **TECNICO EN ATENCION DE PARVULOS** de la Sala Cuna y Jardín Infantil "**ANGELITOS**" de la Comuna de Parral, se ha convenido la siguiente modificación al Contrato de Trabajo que antecede:

1. **COMPLEMENTESE**, el Contrato de Trabajo de la Técnico en Atención de Párvulos individualizada, en lo relativo a la dirección del lugar de prestación de servicios, esto es la Sala Cuna y Jardín Infantil "ANGELITOS", la que se encuentra ubicada en ubicada en Delicias Sur Nº 1335, sector Los Olivos, comuna de Parral.
2. **ESTABLEZCASE**, En lo demás se mantiene inalterable las cláusulas del contrato original, teniéndose la presente complementación como parte integrante del contrato original para todos los efectos legales.



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA

Carmen Cristina Urra Bonilla

CARMEN CRISTINA URRRA
BONILLA
C.N.I. [REDACTED]